

INTRODUCCIÓN

El Régimen de Aportaciones Privadas define una Gestión Integral de Riesgos aprobada por el Consejo Directivo, quien es el órgano responsable de emitir todas las directrices y políticas que rigen cada aspecto de la institución, y a su vez es el que determina los objetivos institucionales, generales y específicos, define las estrategias y aprueba el plan estratégico y presupuesto general.

La gestión integral de riesgos considera la identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación de todos los riesgos, para lo cual se han diseñado metodologías acordes a las características particulares de la Institución, al apetito de riesgos y normativa aplicable, etc.

En el marco de la normativa vigente, el RAP adopta las mejores prácticas dictadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y enfoca su gestión de riesgos desde una visión integradora, administrando procesos e implementando herramientas necesarias para llevar a cabo dicha gestión.

El presente informe contiene las principales actividades desarrolladas por el RAP a través de la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento en el segundo semestre del año 2017, las cuales se ejecutaron con el objetivo de gestionar de forma adecuada los riesgos en base a la regulación aplicable y a las sanas prácticas internacionales.

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El Consejo Directivo y el Comité de Riesgos y Cumplimiento se encargan de la aprobación del modelo de gestión de riesgo implementado en la institución y las diferentes gerencias administran los riesgos en sus actividades diarias. En ese sentido la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento se encarga de la gestión integral de los riesgos y Auditoría Interna realiza el monitoreo independiente de los riesgos.

Para cada una de las operaciones se cuenta con políticas definidas, mismas que son actualizadas con regularidad, acordes a la realidad del mercado y que contienen el marco general de actuación para el control y gestión de los diferentes riesgos.

I. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RIESGOS ASUMIDOS POR LA INSTITUCIÓN

Riesgo de Crédito

Las evaluaciones a los intermediarios financieros se realizan con un enfoque de oportunidad de negocio, manejo óptimo de los recursos y para ello se ha definido un proceso completo para la evaluación de los actuales y nuevos intermediarios, la cual incluye un seguimiento constante del comportamiento del portafolio de la cartera y reserva de créditos.

Por otra parte, se han definido límites prudenciales de concentración de inversión por instrumento y emisor, préstamos directos a intermediarios financieros en líneas de inversión, financiamiento interino y plazos de inversión de acuerdo a las condiciones de mercado y proyección de liquidez de la institución.

Riesgo de Liquidez

El Régimen de Aportaciones Privadas tiene como objetivo minimizar la exposición al riesgo por no cumplir las obligaciones a corto, mediano y largo plazo, considerando un equilibrio entre las entradas y salidas de efectivo, para esto se ha diseñado un sistema de administración de riesgo de liquidez.

Asimismo, se realiza un procedimiento Interno de Calce y Descalce de Activos y Pasivos Líquidos, en donde se realizan informes y procedimientos que incluyen los parámetros para cálculo de activos y pasivos líquidos. Esta medición se realiza con el fin de poder cuantificar el riesgo de liquidez y poder determinar el impacto financiero para la institución, así como el cumplimiento de las políticas y parámetros establecidos.

Se consideran dentro de este plan de contingencias, escenarios de estrés como ser, modificaciones a los plazos para la devolución de aportaciones a los afiliados y de

acuerdo a los resultados de los diferentes escenarios de estrés, se podrán considerar las siguientes medidas: cancelación de inversiones en certificados de depósitos por orden de vencimiento; venta de letras del Banco Central de Honduras en mercado secundario y venta de bonos del gobierno o de instituciones del sistema financiero en mercado secundario.

Riesgo de Mercado

Con respecto al riesgo de pérdida por cambios de tasa de interés, la cartera de préstamos está respaldada por un contrato en el que se fijan condiciones bien definidas.

La Gerencia de Riesgos y Cumplimiento observa la concentración del portafolio tanto por instrumento como por tipo de moneda en donde se efectúa un comparativo entre la tasa ponderada del portafolio versus la tasa del instrumento en el mercado.

Riesgo Operativo

La institución implementa un sistema de gestión del riesgo operativo, que permite llevar a cabo una adecuada identificación, evaluación, mitigación y monitoreo de los riesgos, además de métodos cualitativos y cuantitativos de medición del riesgo operacional que permiten determinar la frecuencia e impacto bajo un perfil particular de riesgo expuesto en la institución.

A la fecha se han evaluado procesos críticos de la institución, identificando y evaluando los principales riesgos operativos presentes en los mismos. Conjuntamente con las áreas propietarias se han definido planes de acción para la mitigación de los mismos e implementado una serie de controles que entre otros incluye la modificación y/o mejoramiento del proceso, capacitación y/o redefinición de funciones, así como nuevos requerimientos a nivel del sistema, especialmente aquellos con un riesgo alto y medio y a los cuales se les da el seguimiento correspondiente.

Riesgo Legal

De acuerdo a las operaciones que realiza la institución, se procedió a realizar una revisión a la normativa, leyes y a los diferentes contratos que mantiene la Institución con afiliados, proveedores o cualquier otro, en el sentido de conocer el riesgo asumido para emitir las respectivas alertas y el desarrollo de estrategias y acciones a tomar para mantener un nivel de riesgo aceptable.

Riesgo Estratégico

La Gerencia de Riesgos y Cumplimiento, a través de la metodología de evaluación verificará el cumplimiento de la planeación estratégica de la Institución en cuanto a la implementación de los planes de negocio en los diferentes Fondos, las estrategias para logro de los objetivos, las decisiones de mercado, asignación de recursos y la capacidad de la institución para adaptarse a los cambios del entorno.

Riesgo Reputacional

Se han realizado evaluaciones a los diferentes instrumentos de medición como ser: libro de quejas, buzón de sugerencias, página web, con el fin de determinar el nivel de riesgo de la institución, para establecer las respectivas alertas y el desarrollo de estrategias y acciones a tomar para mantener un nivel de riesgo aceptable.

Asimismo, se definirán varios controles como ser:

- Encuestas de Atención al Afiliado (de los productos y servicios)
- Evaluación del Clima Laboral
- Procedimientos oportunos de solución de reclamos, seguimiento y tiempo de respuesta
- Procedimientos para lanzamiento de nuevos productos y/o servicios y publicidad
- El empleado que recibe un reclamo formal de un afiliado deberá apegarse a lo establecido en las políticas y procedimientos internos relacionados con la materia
- La Gerencia Comercial, deberá administrar el riesgo reputacional a través de las redes sociales, libro de quejas, buzón de sugerencias y página web.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo

La Gerencia de Riesgos y Cumplimiento realiza un monitoreo diario de los productos que ofrece la Institución reportando a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) el detalle de las transacciones sospechosas, así como los reportes mensuales requeridos según la normativa.

Por otra parte, la institución ha adquirido un sistema de monitoreo para la detección de operaciones sospechosas para prevenir el Lavado de Activos, así como el Fraude Interno y Externo, proveniente de las actividades del negocio, para que la información genere alertas automáticas, las cuales serán documentas por el Oficial de Cumplimiento.

Riesgo de Tecnología de la Información

La Gerencia de Riesgos y Cumplimiento, ha iniciado una evaluación en cuatro áreas de este Departamento como ser: Centro de Datos y Operaciones de Red, Adquisición, Cambio y Mantenimiento del Software de Sistemas, Cambio en el Programa y Seguridad de Accesos para determinar el nivel de riesgo que se mantiene en la misma, para disminuir la posibilidad de interrupción del sistema, alteración o falla de los servicios de TI (Infraestructura, Telecomunicaciones, Sistemas de Información y Base de Datos) y que puedan causar pérdidas financieras, descontento en el afiliado, no continuidad del negocio, e incumplimiento a las normas establecidas por los entes reguladores.

IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS EN LA INSTITUCIÓN

La implementación del riesgo le permite al RAP mantener la administración del riesgo desde una capacidad funcional hacia una responsabilidad global que involucra a toda la institución, permitiendo que el riesgo ya no sea visto solamente como del dominio de la administración del riesgo, sino de cada departamento, gerencia y colaborador, volviéndose responsables de abordar los riesgos dentro de su competencia. Esto le permite a la institución implementar de manera efectiva las estrategias de negocio para cumplir las metas y objetivos al mismo tiempo que se gestionan los riesgos.